

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020......

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil veinte, siendo las diez horas, previa convocatoria se reúne en la sala de sesiones de la Municipalidad, el Cabildo marcelinense bajo la dirección del Sr. Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales señores: Lcdo. Luis Cajamarca Torres, Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Sra. Tec. Jenny Fiallo Llangari, Sra. Ab. Justa Lucía Freire Bajaña. Sr. Dr. Fidel Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia del Ab. Jorge Ordeñana Baldeón, Procurador Síndico Municipal, Ing. Aracelly Martínez, Directora de Gestión Financiera, y el Arq. Israel Delgado. Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, actuando la suscrita en la secretaría. De inmediato el señor Alcalde ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario, conforme lo establece el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, para dar inicio a esta sesión que tiene el carácter de ordinario conforme lo establece el Art. 318 del mismo cuerpo de leyes, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, en vista de que existe el quórum reglamentario, y encontrándose en el día y hora señalados con anterioridad. a continuación se da lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del orden del día **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta anterior **TERCERO:** Informe del señor Alcalde **CUARTO:** Lectura y resolución de comunicaciones **QUINTO:** Análisis y aprobación en primer debate de la Proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2021, con la exposición de la Ing. Aracelly Martínez, Directora de Gestión Financiera y de ser posible del Arq. Israel Delgado Caguana, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; **SEXTO:** Aprobación del Convenio con la Fundación Galarza para la construcción de la cubierta metálica de la cancha Deportiva del Rcto. Barranco Alto, cuyo valor referencial es de \$ **63. 721,77**, de los cuales el GAD. Municipal aportará con el 49.5% y la Fundación con el 50.5%. A continuación se pasa a conocer el **Primer punto** del orden del día que es: **Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo que sometido a consideración de los señores concejales presentes, es aprobado por unanimidad. Luego se conoce el **Segundo punto** que es: **Lectura y aprobación del acta anterior.** De inmediato se procede a la lectura del acta de la sesión Ordinaria de concejo, celebrada el 12 de noviembre del 2020, la que luego de su lectura el señor Alcalde la somete a consideración de los señores concejales, siendo aprobada por unanimidad, sin ninguna observación. A continuación se pasa a conocer el **Tercer punto** que es: **Informe del señor Alcalde,** Al respecto el señor Alcalde informa que: en lo que tiene que ver con las actividades realizadas las dos últimas semanas es necesario indicarle a ustedes que el área de la Dirección de gestión administrativa, se

encuentra trabajando en la instalación del árbol navideño ubicado en el parque central, de igual manera el martes 17 de noviembre del 2020, se coordinó la entrega de cinco carritos pets que fueron donados por la Benemérita Sociedad Protectora de la Infancia, quienes también donaron medicina para el Centro de Rehabilitación física municipal. Se han realizado visitas domiciliarias a personas que se encuentran con problemas de salud por parte de la médico ocupacional y el jefe de la unidad de acción social y humana del GAD municipal; respecto a la obra realizada por la Dirección de Obras Públicas: hemos continuado con la fumigación en las diferentes Instituciones Públicas, con el propósito de combatir la pandemia, de igual manera se ha fumigado contra los vectores en los Parques I, Parques II., Acapulco y Barrio Nuevo, se está aplicando químicos para la maleza y combatir la plaga, en los diferentes espacios verdes, se ha realizado la poda de árboles en la Escuela Enrique Baquerizo Moreno, se ha realizado mantenimiento en el parterre de los Parques y en la avenida quinta con la aplicación de fertilizantes, de igual manera en la cancha de fútbol municipal, se encuentra en proceso de rehabilitación y se está aplicado fertilizantes con el propósito de mejorar su estado; la maquinaria ha realizado varias entregas de lastre a diferentes ciudadanos, se está atendiendo el pedido de medio ambiente, áreas verdes y agua potable, se ha realizado varios desalojos en la ciudadela Buenos Aires. Continuando con los trabajos de la prolongación de la avenida quinta, la excavadora ha sido trasladada hasta la mina conocida como la Piragua de donde se está extrayendo el material que sirve para la conformación de dicha avenida, en la ciudadela Los Ángeles la jefatura de agua y alcantarillado ha realizado varios trabajos para solucionar fugas de agua, en la ciudadela Buenos Aires continúan con la instalación de tuberías de 160mm, y la posterior construcción de cajas y tapas para agua servidas, se ha continuado los trabajos en el Recinto La Josefina para la protección del tablero de la bomba que existe en el sector, se ha realizado la limpieza y retiro de material pétreo en la ciudadela La Unión, en la zona bancaria y en los parques II, se continúan con los trabajos de resanamiento de las cajas de agua servidas en la ciudadela Los Parques II, han realizado purgas al sistema de agua entubada ya que presentaba material pétreo, se han arreglado varias tapas en la avenida circunvalación sur, la maquinaria municipal hizo su ingreso al sector de la Isla para atender a las personas que habitan en dicho recinto, se presentó un daño mecánico a la gallineta que se encontraba laborando en dicho sector el que fue subsanado casi de inmediato, se continúa con el desalojo de los desechos industriales desde PANASA, Con respecto a los procesos se adjudicó la obra de Estudio para el Parque Ecológico en la ciudadela Los Parques I, se volvió a subir el proceso con respecto a la remodelación del mercado municipal, se están realizando los últimos detalles para subir el proceso de la Planta de Tratamiento de Agua Potable. Se ha concluido con el Estudio para la remodelación del Parque Ecológico, se están elaborando los términos de referencia para posteriormente subirlo a la plataforma del SERCOP, Se está revisando la

documentación para la adquisición de computadoras, escritorios impresoras y diferentes suministros de oficina. El proceso del sistema de alcantarillado Pluvial y asfaltado para la ciudadela Los Parques II, sector Entre Ríos, mantenimiento asfáltico de las calles del área urbana de la cabecera cantonal se encuentra subida en la plataforma del SERCOP, cuya adjudicación se la realizará en los próximos días, estamos próximo a la suscripción de un convenio con Fundación Galarza para la construcción de una cubierta metálica en la cancha del Rcto. Barranco Alto, se continúa con la triste noticia de que no se concluyen con los trabajos de bacheo y recapeo de la carretera Puente Payo Marcelino Maridueña en razón de que el líquido que necesitan no está disponible en el mercado al momento. A continuación se pasa a conocer el **Cuarto punto** del orden dl día que es: **Lectura y resolución de comunicaciones.** A continuación se procede a dar lectura a la comunicación presentada por el señor Plua Córdova Alberto Estanislao, quien solicita se autorice el levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el predio de su propiedad que se encuentra ubicado en la Ciudadela Los Parques II, solar 7 manzana 15-A, con clave catastral No. 092350020222007000, el mismo que lo quiere dar en venta para poder adquirir una silla de ruedas, debido a su incapacidad, y así mismo necesita hacerle una operación de urgencia a su señora esposa. A continuación siendo las once horas cinco minutos hace el ingreso a la sala de sesiones la señora Gladys Tapia Mera en compañía de su señora madre la señora Carmen Mera, a quienes el señor alcalde les da la bienvenida y les manifiesta que han sido convocados a esta sesión con la finalidad de atender lo solicitado mediante comunicación de fecha 7 de julio del 2020, esto es que se levante la prohibición de enajenar del predio en referencia, acto seguido la señora Gladys Mera, en representación del señor Estanislao Plua, manifiesta que la intención es vender dicho terreno en vista de que su señora madre y su padrastrós se encuentran delicados de salud con discapacidad física severa y necesitan para sus medicamentos y la atención que ellos requieren, ya que son de escasos recursos económicos, así mismo manifestó que ha tenido conocimiento que el predio ya ha sido levantado la prohibición en la administración anterior. Al respecto el señor Alcalde indica que de la revisión se puede establecer dos cosas, la primera que efectivamente la administración anterior ha procedido a vender algunos solares, entre los cuales se encuentra el del señor Alberto Estanislao Plua Córdova y para poder vender como Alcalde, debió adquirir la aprobación del concejo cantonal es decir de todos los concejales y del señor alcalde, para que el concejo autorice esa venta, documento que no existe, refiriéndose a lo que consta en la escritura, el objetivo de haberlas llamado no ha sido para causarles molestia, nuestra intención es explicarle lo que ha sucedido y todavía existe la prohibición de enajenar, acto seguido la señora Gladys Tapia manifiesta que ya no tiene prohibición de enajenar, de inmediato el señor Alcalde le indica si tenía algún documento que le muestre para resolver su situación porque esa es nuestra intención, pero si dice que ya no tiene prohibición entonces que hacemos en esta sesión, y le sugiere que

vaya al Registro de la Propiedad y obtenga una certificación de gravamen para saber si existe o no algún impedimento de venta de ese terreno , si no hay impedimento ya no tenemos nada que tratar, ya pueden tranquilamente venderlo , entonces para no tratar un tema que según usted ya está resuelto, le solicito acuda al Registro de la Propiedad y le darán una certificación y ahí se va a establecer si existe o no impedimento . La señora concejal Lucía Freire manifiesta que el tema del señor ya fue analizado por medio de un informe emitido por el Procurador Síndico y la preocupación nuestra es no poder ayudarlos porque para poder levantar una prohibición de enajenar se la tiene que realizar mediante una resolución dada en sesión de concejo, pero lamentablemente no existe la resolución de venta de dicho solar . El señor Alcalde insiste que la idea de contar con su presencia es para explicarle cual es el inconveniente que existe respecto a esa escritura que lo acredita al señor como propietario de ese solar, para buscarle una alternativa y que ustedes puedan vender como es su objetivo , por lo tanto le sugiere que vaya al registro de la Propiedad y saque una certificación de que so ese solar tiene o no impedimento, si no existe usted ya lo puede vender y si aún tiene la prohibición aquí estamos nosotros para buscar una solución y poderla ayudar para levantar esa prohibición de enajenar. Resolviéndose que quede pendiente de aprobación hasta que presente la certificación del Registro de la Propiedad. A continuación se pasa a conocer el **Quinto punto** del orden del día que es: **Análisis y aprobación en primer debate de la Proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2021, con la exposición de la Ing. Aracelly Martínez, Directora de Gestión Financiera y de ser posible del Arq. Israel Delgado Caguana, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial.** A continuación el señor Alcalde manifiesta que la Comisión de Planificación y Presupuesto una vez que ha analizado la proformas presupuestaria para el ejercicio económico 2021, con fecha 19 de noviembre dl 2020, es decir dentro del plazo estipulado en el Art. 244 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, el que solicita que a través de la secretaria se proceda a dar lectura, cuyo texto es el siguiente:

PRESUPUESTO
EJERCICIO ECONÓMICO 2021
CEDULAS DE EGRESOS

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO
5	EGRESOS CORRIENTES	\$ 1.901.846,75
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	\$ 1.311.971,71
5.1.01	REMUNERACIONES BASICAS	\$ 969.516,00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 969.516,00
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$ 120.757,00
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	\$ 80.793,00
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	\$ 39.964,00
5.1.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	\$ -
5.1.03.13	Compensacion por Sesacion de Funciones	\$ -
5.1.04	SUBSIDIOS	\$ 2.484,57
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	\$ 445,71
5.1.04.08	Subsidio por Antigüedad	\$ 2.038,85
5.1.04.09	Beneficios Sociales	\$ -
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	\$ 25.000,00
5.1.05.06	Licencia Remunerada	\$ -
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ 24.000,00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$ -
5.1.05.12	Subrogación	\$ 1.000,00
5.1.05.13	Encargos	\$ -
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 194.199,14
5.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 113.407,61
5.1.06.02	Fondo de Reserva	\$ 80.791,53
5.1.06.06	Asignacion Global de Jubilacion para Trabajadores Amparados en el CT	\$ -
5.1.07	INDEMNIZACIONES	\$ 15,00
5.1.07.03	Despido Intempestivo	\$ -
5.1.07.04	Compensacion por Desahucio	\$ -
5.1.07.06	Beneficio por Jubilación	\$ 4,00
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 10,00
5.1.07.10	Por Compra de Renuncia	\$ -
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	\$ 1,00
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 267.063,48
5.3.01	SERVICIOS BASICOS	\$ 89.500,00
5.3.01.04	Energia Electrica	\$ 60.000,00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	\$ 29.500,00
5.3.01.06	Servicios de Correo	\$ -
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	\$ 61.075,25
5.3.02.04	Edicion, Impresión, Reproduccion, Publicaciones, Suscripciones otros	\$ 15.475,25
5.3.02.05	Espectaculos Culturales y Sociales	\$ -
5.3.02.07	Difusion, Informacion y Publicidad	\$ 27.600,00
5.3.02.28	Servicios de Provision de Dispositivos Electronicos y Certificación para Registro de Firmas Digitales	\$ -
5.3.02.46	Servicios de Identificación, Marcación, Autentificación, Rastreo	\$ 18.000,00

5.3.02.48	Eventos Oficiales	\$ -
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	\$ 1.500,00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	\$ 500,00
5.3.03.03	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$ 1.000,00
5.3.04	INSTALACION, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	\$ 19.850,00
5.3.04.02	Instalacion, Mantenimiento y Reparacion - Edificios	\$ 4.050,00
5.3.04.03	Instalacion, Mantenimiento y Reparacion - Mobiliarios	\$ -
5.3.04.04	Instalacion, Mantenimiento y Reparacion - Maquinarias y Equipos	\$ 13.400,00
5.3.04.05	Instalacion, Mantenimiento y Reparacion - Vehiculos	\$ 2.400,00
5.3.04.06	Instalacion, Mantenimiento y Reparacion - Herramientas	\$ -
5.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$ -
5.3.05.05	Arrendamiento de Vehiculos	\$ -
5.3.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	\$ 7.277,32
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ 2.157,32
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	\$ 5.120,00
5.3.07	EGRESOS EN INFORMATICA	\$ 5.669,00
5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	\$ 200,00
5.3.07.02	Arrendamiento de Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 1.169,00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ 4.300,00
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$ 82.191,91
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	\$ -
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y accesorios para uniformes del personal P.P y V	\$ 8.557,92
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	\$ 8.700,00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	\$ 15.090,96
5.3.08.05	Materiales de Aseo	\$ 9.532,43
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	\$ 11.560,00
5.3.08.11	Insumos, Materiales, Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería	\$ 21.334,60
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	\$ 6.810,00
5.3.08.21	Egreso por Situación de Emergencia	\$ 606,00
5.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	\$ -
5.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	\$ -
5.3.16	FONDOS DE REPOSICION	\$ -
5.3.18.01	Fondo Reposición Caja Chica	\$ -
5.6	EGRESOS FINANCIEROS	\$ 242.938,04
5.6.01	TITULOS - VALORES EN CIRCULACION	\$ 34.000,00
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos	\$ 34.000,00
5.6.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	\$ 208.938,04
5.6.02.01	Intereses Sector Público Financiero	\$ 208.938,04
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 35.360,00
5.7.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 5.760,00
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	\$ 5.200,00
5.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$ 560,00
5.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	\$ 29.600,00

5.7.02.01	Seguros	\$ 28.000,00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	\$ 1.600,00
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 44.513,52
5.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	\$ 44.513,52
5.8.01.04	Transferencias a Gobiernos Autonomos Descentralizados	\$ 44.513,52
7	EGRESOS DE INVERSION	\$ 3.076.109,58
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 947.476,67
7.1.01	REMUNERACIONES BASICAS	\$ 817.392,78
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 150.120,00
7.1.01.06	Salarios Unificados	\$ 488.873,16
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	\$ 53.249,43
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 44.496,00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	\$ 2.154,28
7.1.04.08	Subsidio por Antigüedad	\$ 7.855,91
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ 51.960,00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$ 18.684,00
7.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 130.078,89
7.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 76.830,67
7.1.06.02	Fondo de Reserva	\$ 53.248,22
7.1.07	INDEMNIZACIONES	\$ 5,00
7.1.07.06	Beneficio por Jubilación	\$ 4,00
7.1.07.07	Compensacion de Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	\$ -
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	\$ 1,00
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 407.989,38
7.3.01	SERVICIOS BASICOS	\$ -
7.3.01.01	Agua Potable	\$ -
7.3.01.04	Energia Eléctrica	\$ -
7.3.01.05	Telecomunicaciones	\$ -
7.3.02	SERVICIOS GENERALES	\$ 118.832,60
7.3.02.01	Transporte de Personal	\$ -
7.3.02.03	Edicion, Impresión, Reproduccion, Publicaciones, Suscripciones otros	\$ 1.040,60
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 117.792,00
7.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	\$ -
7.3.03.01	Pasajes al Interior	\$ -
7.3.03.03	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$ -
7.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	\$ 35.550,00
7.3.04.02	Instalacion, Mantenimiento y Reparacion - Edificios	\$ 2.200,00
7.3.04.03	Instalacion, Mantenimiento y Reparacion - Mobiliarios	\$ -
7.3.04.04	Instalacion, Mantenimiento y Reparacion - Maquinarias y Equipos	\$ 33.050,00
7.3.04.05	Instalacion, Mantenimiento y Reparacion - Vehículos	\$ -
7.3.04.06	Herramientas	\$ -
7.3.04.18	Mantenimiento de Areas Verdes y Arreglo de Vías Internas	\$ -
7.3.04.19	Instalacion, Mantenimiento y Reparacion de Bienes Deportivos	\$ 300,00
7.3.04.25	Instalacion, Readecuacion, Montaje de Exposiciones, Mantenimientos de Espacios y Bienes Culturales	\$ -
7.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$ 3.839,20
7.3.05.02	Arrendamiento de Edificios	\$ 1.500,00
7.3.05.05	Arrendamiento de Vehiculos	\$ 2.339,20

7.3.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	\$ 13.348,00
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ -
7.3.06.02	Servicio de Auditoría	\$ -
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$ -
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyecto	\$ -
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ 900,00
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	\$ 1.568,00
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	\$ 2.400,00
7.3.06.13	Capacitación a Ciudadanía en General	\$ 8.480,00
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	\$ 224.745,18
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	\$ 700,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y accesorios para uniformes del personal P.P y V	\$ 2.378,00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	\$ 70.000,00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	\$ 2.665,50
7.3.08.05	Materiales de Aseo	\$ 2.847,54
7.3.08.20	Menaje y Accesorios Descartables	\$ 712,00
7.3.08.26	Dispositivos Médicos de Uso General	\$ 745,45
7.3.08.09	Medicamentos	\$ 1.843,35
7.3.08.11	Insumos, Materiales, Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería y Señalización	\$ 41.821,56
7.3.08.12	Materiales Didácticos	\$ 5.559,90
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	\$ 80.664,48
7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	\$ 14.807,40
7.3.08.27	Uniformes Deportivos	\$ -
7.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	\$ 11.674,40
7.3.14.06	Herramientas y equipos menores	\$ 11.674,40
7.3.14.11	Partes y Repuestos	\$ -
7.3.15	BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES	\$ -
7.3.15.15	Plantas	\$ -
7.5	OBRAS PÚBLICAS	\$ 1.690.105,93
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 1.684.505,93
7.5.01.01	Agua Potable	\$ 258.343,27
7.5.01.03	Alcantarillado	\$ -
7.5.01.04	Urbanización y Embellecimiento	\$ 708.275,58
7.5.01.05	Transportes y Vías	\$ 235.200,00
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	\$ 44.800,00
7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura	\$ 437.887,08
7.5.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	\$ 5.600,00
7.5.05.01	Obras en Infraestructura	\$ 5.600,00
7.7	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ 537,60
7.7.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 537,60
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	\$ 537,60
7.7.01.03	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$ -
7.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	\$ 30.000,00

7.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO	\$ 30.000,00
7.8.01.04	Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 30.000,00
8	EGRESOS DE CAPITAL	\$ 48.375,69
8.4	BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$ 48.375,69
8.4.01	BIENES MUEBLES	\$ 48.375,69
8.4.01.03	Mobiliarios	\$ 3.638,98
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	\$ 41.431,75
8.4.01.06	Herramientas	\$ 299,96
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 990,00
8.4.01.13	Equipos Medicos	\$ 2.015,00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 200.325,96
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 200.325,96
9.6.02	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA	\$ 200.325,96
9.6.02.01	Amortización Deuda Interna - Al Sector Publico Financiero	\$ 200.325,96
9.7	PASIVO CIRCULANTE	\$ -
9.7.01	DEUDA FLOTANTE	\$ -
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	\$ -
	TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS	\$ 5.226.657,98

EJERCICIO ECONÓMICO 2021

CEDULAS DE INGRESOS

PARTIDA N°	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021
	<u>INGRESOS TOTALES</u>	
1	TÍTULO PRIMERO: INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.735.932,42
		\$
1.1	<u>CAPÍTULO 1.- IMPUESTOS</u>	<u>996.837,84</u>
	<u>GRUPO 1.- SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL</u>	<u>\$ 13.000,00</u>
1.1.01		
1.1.01.02	A la Utilidad por la venta de Predios Urbanos	\$ 13.000,00
1.1.01.03	A la Utilidad por la venta de Predios Rurales	\$ -
		\$
1.1.02	<u>GRUPO 2.- SOBRE LA PROPIEDAD</u>	<u>878.327,15</u>
1.1.02.01	A los Predios Urbanos	\$ 192.220,13
1.1.02.02	A los Predios Rústicos	\$ 246.607,02
1.1.02.03	A la Inscripción en el Registro de Propiedad	\$ 60.000,00
1.1.02.06	De Alcabalas	\$ 25.000,00
1.1.02.07	A los Activos Totales	\$ 350.000,00
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre la Propiedad (solares no edificados)	\$ 4.500,00
		\$
1.1.03	<u>GRUPO 3.- AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS</u>	<u>1.500,00</u>
1.1.03.12	A los Espectáculos Públicos	\$ 1.500,00
		\$
1.1.07	<u>GRUPO 7.- IMPUESTOS DIVERSOS</u>	<u>104.010,69</u>
1.1.07.04	Patentes Comerciales Industriales y de Servicio	\$ 104.010,69
1.1.07.99	Otros Impuestos no Especificados	\$ -
		\$
1.3	<u>CAPÍTULO 3.- TASAS Y CONTRIBUCIONES</u>	<u>741.663,62</u>
		\$
1.3.01	<u>GRUPO 1.- TASAS GENERALES</u>	<u>567.000,00</u>
1.3.01.03	Ocupación de lugares públicos	\$ 7.000,00
1.3.01.07	Venta de Bases	\$ -
1.3.01.09	Rodaje de Vehículos Motorizados	\$ -
1.3.01.12	Permisos, Licencias y Patentes	\$ -
1.3.01.14	Servicios de Camal	\$ -
1.3.01.15	Fiscalización de Obras	\$ -
1.3.01.16	Recolección de Desechos Sólidos y Aseo de Calles(CNEL)	\$ 500.000,00
1.3.01.18	Aprobación de Planos	\$ 5.000,00
1.3.01.24	Alumbrado Público (CNEL)	\$ -
1.3.01.99	Otras Tasas, Servicios Técnicos Administrativos	\$ 55.000,00

1.3.03	<u>GRUPO 3.- TASAS DIVERSAS</u>	<u>\$ 35.000,00</u>
1.3.03.07	Superficiales mineros	\$ -
1.3.03.08	Regalias Mineras	\$ 35.000,00
1.3.04	<u>GRUPO 4.- CONTRIBUCIONES</u>	<u>\$ 139.663,62</u>
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación y Construcción de Vías	\$ 99.233,34
1.3.04.07	Repavimentación Urbana	\$ 10.226,70
1.3.04.08	Aceras, bordillos, cercas	\$ -
1.3.04.09	Obras de Alcantarillado y canalización	\$ -
1.3.04.11	Construc. y Ampliac. obras de Sistema de Agua Potable	\$ 10.117,93
1.3.04.13	Obras de Regeneración Urbana	\$ 20.085,65
1.3.04.99	Otras Contribuciones	\$ -
1.4.	<u>CAPÍTULO 4.- VENTA DE BIENES Y SERVICIO</u>	<u>\$ 90.000,00</u>
1.4.03.00	<u>GRUPO 3.- VENTAS NO INDUSTRIALES</u>	<u>\$ 90.000,00</u>
1.4.03.01	Agua Potable	\$ 90.000,00
1.7	<u>CAPÍTULO 7.- RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</u>	<u>\$ 15.600,00</u>
1.7.01	<u>GRUPO 1.- RENTAS DE INVERSIONES</u>	<u>\$ -</u>
1.7.01.01	Inversiones por depósitos a plazos	\$ -
1.7.02	<u>GRUPO 2.- RENTAS POR ARRENDAMIENTO DE BIENES</u>	<u>\$ 6.900,00</u>
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	\$ 5.000,00
1.7.02.04	Maquinaria y Equipos	\$ 100,00
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	\$ 1.800,00
1.7.03	<u>GRUPO 3.- INTERESES POR MORA</u>	<u>\$ 8.000,00</u>
1.7.03.01	Tributaria	\$ -
1.7.03.99	Otros Intereses por Mora	\$ 8.000,00
1.7.04	<u>GRUPO 4.- MULTAS</u>	<u>\$ 700,00</u>
1.7.04.02	Infracción a ordenanzas Municipales	\$ 500,00
1.7.04.04	Incumplimiento de Contratos	\$ 100,00
1.7.04.99	Otras Multas	\$ 100,00
1.8	<u>CAPÍTULO 8.- TRANSF. Y DONACIONES CTES.</u>	<u>\$ 869.830,96</u>
1.8.06	<u>GRUPO 6.- APORTES Y PARTICIPACIONES CTES. DEL RÉG. SECC. AUTÓNOMO</u>	<u>\$ 869.830,96</u>
1.8.06.01	Transferencia 21% Fondos Permanentes	\$ 869.830,96
1.8.06.16	Del Fondo de Descentralización a Municipio (10% del 15%)	\$ -
1.9	<u>CAPÍTULO 9.- OTROS INGRESOS</u>	<u>\$ 22.000,00</u>
1.9.04	<u>GRUPO 4.- OTROS NO OPERACIONALES</u>	<u>\$ -</u>

		22.000,00
1.9.04.99	Otros no Específicos	\$ 22.000,00
2	TÍTULO SEGUNDO: INGRESOS DE CAPITAL	\$ 2.229.625,56
	<u>CAPÍTULO 8.-TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</u>	\$ 2.229.625,56
2.8	<u>GRUPO 1.- TRASFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECT. PÚBL.</u>	\$ 20,00
2.8.01		
2.8.01.01	Del Gobierno Central	\$ 10,00
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	\$ 10,00
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	\$ -
2.8.01.08	De cuentas Fondos Especiales (ICE)	\$ -
2.8.01.10	De fondos de Contingencias	\$ -
	<u>GRUPO 6.- APORTES Y PARTICIPACIONES CTES. DEL RÉGIM. SECC. AUT.</u>	\$ 2.029.605,56
2.8.06.00		
2.8.06.01	Transferencias del 21% Fondos Permanentes	\$ 2.029.605,56
	<u>ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE VALORES EQUIVALENTES AL IVA</u>	\$ 200.000,00
2.8.10.00		
2.8.10.02	Transferencias de Capital por Compensación del IVA Pagado	\$ 200.000,00
	TÍTULO TERCERO: INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 261.100,00
3		
3.6	<u>CAPÍTULO 6.- FINANCIAMIENTO PÚBLICO</u>	\$ 1.000,00
	<u>GRUPO 2.- FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO</u>	\$ 1.000,00
3.6.02		
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	\$ 1.000,00
3.7	<u>CAPÍTULO 7.- SALDOS DISPONIBLES</u>	\$ -
3.7.01	<u>GRUPO 1.- SALDOS EN CAJA BANCOS</u>	\$ -
3.7.01.01	De Fondos del Gobierno Central	\$ -
3.8	<u>CAPÍTULO 8.- CUENTAS PENDIENTES DE COBRAR</u>	\$ 260.100,00
	<u>GRUPO 1.- CUENTAS PENDIENTES DE COBRAR</u>	\$ 260.100,00
3.8.01		
3.8.01.01	De cuentas por Cobrar	\$ 260.000,00
3.8.01.03	De anticipos por devengar años anteriores	\$ 100,00
	TOTAL INGRESOS	\$ 5.226.657,98

Mediante sesión extraordinaria de concejo celebrada el 29 de octubre del 2020, se puso en conocimiento de la Comisión de Planificación y Presupuesto el PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO AÑO 2021; y, en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 244 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y

Descentralización COOTAD., sobre la 'Aprobación y Sanción del Presupuesto', la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal, ha procedido a estudiar y analizar la racionalidad de las cifras que se presentan como ingresos y egresos del Proyecto del Presupuesto para el ejercicio económico 2021, se han considerado las explicaciones formuladas por la Directora Financiera Municipal, Ing. Aracely Martínez Carrasco; los presupuestos de cada uno de los programas sobre las necesidades básicas para el desarrollo laboral de cada una de sus dependencias para el año 2021, sugiriendo:

1. Que se modifique el presupuesto considerando el alivio financiero notificado por el BDE, el 9 de noviembre del presente año, mediante Oficio Nro. BDE-GSZL-2020-1627-OF, el mismo que se sustenta su análisis y recomendación en el informe financiero según Memorándum No. 392 DGF-GADCMM-2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, suscrito por la Directora de Gestión Financiera, en el cual expone la factibilidad de acogerse al refinanciamiento de las obligaciones crediticias No. 45381 y 45580, por la extensión de 2 años adicionales a la fecha final contratada, obteniendo un alivio por un monto aproximado de \$ 124.217,69, lo que permitirá comprometer parte del presupuesto referencial el proyecto de "Regeneración del Parque Ecológico de la Cdla. Los Parques I". Dicho proyecto estimado con un presupuesto referencial de \$ 481.780,40 incluido impuestos, de los cuales \$ 374.243,52 indica se comprometerá con presupuesto del ejercicio 2020; y, la diferencia con presupuesto del ejercicio 2021.

Modificándose los siguientes cambios en el Proyecto de Presupuesto 2021:

Número Partida	Programa	Denominación Partida	PROYECTO PRESUPUESTO (Inicial)	MODIFICACIÓN (+) Incremento (-) Disminución	PROYECTO PRESUPUESTO (Modificado)
9.6.02.01	Gastos Comunes de la Entidad - 510	Amortización Deuda Interna - Al Sector Publico Financiero	\$ 329.587,06	-\$ 129.261,10	\$ 200.325,96
5.6.02.01	Gastos Comunes de la Entidad - 510	Intereses Sector Publico Financiero	\$ 203.894,63	\$ 5.043,41	\$ 208.938,04
7.5.01.04	Otros Servicios Comunes -360	Urbanización y Embellecimiento	\$ 584.057,89	\$ 124.217,69	\$ 708.275,58

Este cambio no afecta el techo presupuestario para el ejercicio económico 2021, al contrario aliviana la situación financiera que está atravesando la entidad, para poder implementar estos recursos en la inversión pública. *P*

Con esta sugerencia, ponemos a vuestra consideración el siguiente informe, para aprobarse el presupuesto del ejercicio económico por el monto de \$ 5'226.657,98, mencionando a continuación:

Sr. Alcalde, el PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021, CUMPLE CON LA CORRECTA INCLUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS CAPITAL, INVERSIÓN Y PAGO DE LA DEUDA.

Nosotros siguiendo con sus objetivos se ha considerado éste proyecto para que se continúe con la acción social, para seguir atendiendo a los diferentes sectores de la sociedad, mejorando sus niveles de vida con la atención prioritaria. A continuación el señor Alcalde le sede la palabra a la Ing. Aracelly Martínez, Directora de Gestión Financiera para que realice una explicación con relación al proyecto de presupuesto para el año 2021 y dice Como consta del informe de la comisión de Planificación y Presupuesto se les puso a conocimiento el oficio que nos remitió el Banco de Desarrollo, donde nos informan que nos podemos acoger a una novación, reestructuración o refinanciamiento de los créditos que mantenemos con el Banco de Desarrollo, esta comunicación no las remiten el 9 de noviembre del 2020, es decir que llegó cuando ya se había presentado el proyecto del presupuesto a la comisión, por eso se hizo llegar copia de la comunicación haciendo para que realicen un análisis de que si es factible o no acogernos a este alivio financiero, porque es una realidad nacional que está viviendo todos los municipios, respecto a la pandemia y por lo que el Ministerio de Finanzas está adeudando a las municipalidades. El concejal Johan Espinoza pregunta si este alivio financiero, implica una extensión de pago, reconfiguración de deuda, algo que tengamos que pagar. Al respecto la Ing. Martínez indica que: La propuesta del Banco de Desarrollo es acogernos ya sea a estas modalidades novación, refinanciamiento, o reestructuración de operaciones vigentes, que en nuestro caso sería de las operaciones de financiamiento No. 45381, que es por la adquisición de dos volquetas y un mini cargador para el mejoramiento de las áreas urbanas y la 45580 por el cierre técnico de Botadero de Basura y Construcción de celdas emergentes, este escenario nos permite una liberación de recursos para el año 2021 de \$ 124.217,69, para el 2022 de \$ 108.693,15 y para el 2023 de \$45.922,45; y, un comprometimiento de deuda para el año 2024 de \$191.323,90 y para el 2025 de \$151.704,45 por los créditos antes indicados., en base a lo expuesto la dirección financiera manifiesta la factibilidad de acogerse al refinanciamiento por mejor tasa de interés al 7.11%, la que está estipulada inicialmente, por ser un trámite rápido y sencillo, con este alivio financiero se logrará la ejecución del proyecto "Regeneración del Parque Ecológico de la ciudadela Los Parques I". Continuando con su exposición la Ing. Martínez manifiesta que el Art. 245 del COOTAD, nos habla acerca de la aprobación del presupuesto, es por eso que el señor Alcalde puso en conocimiento del concejo el Proyecto del presupuesto para el ejercicio económico 2021, y que hoy nos encontramos en análisis para su aprobación en primer debate, por lo que va hacer una explicación del presupuesto. Para el año 2021, se estima

un ingreso para el municipio de \$ 5. 226. 657,98, de los cuales \$ 2.735, 932, 42, corresponden a los ingresos corrientes y 2. 299. 625, 56 estimados de las transferencias del Ministerio de Finanzas es decir del Gobierno Central. Que corresponden a los ingresos corrientes 2. 299. 625,56 estimados de la transferencia del Gobierno Central y \$ 261. 100 por ingresos de financiamiento y se han considerado cuentas pendientes por cobrar, en el detalle de los ingresos se considera por predios urbanos y rurales como consta en el padrón urbano actualizado. Luego de hacer un análisis de la proforma presupuestaria, el señor Alcalde somete a consideración de los señores concejales la sugerencia formulada por la Comisión de Planificación y presupuesto, esto es de acogernos al refinanciamiento de las obligaciones crediticias No. 45381 y 45580 por la extensión de dos años adicionales a la fecha final contratada, con la misma tasa de interés inicial, la señora concejal Lucía Freire mociona que se autorice al señor Alcalde suscriba el convenio con el Banco de Desarrollo a fin de renegociar las obligaciones crediticias No. 45381 y 45580 por la extensión de dos años adicionales a la fecha final contratada, con la misma tasa de interés inicial, moción que es apoyada por la señora concejal Jenny Fiallo y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 060-GADMCM: Autorizar al señor Alcalde la suscripción del convenio con el Banco de Desarrollo a fin de renegociar las obligaciones crediticias No. 45381 y 45580 por la extensión de dos años adicionales a la fecha final contratada, con la misma tasa de interés inicial, con los votos de los señores concejales: Luis Cajamarca Torres, Johan Espinoza Maldonado, Jenny Fiallo Llangari, Lucía Freire Bajaña, Fidel Zúñiga Sánchez y el voto a favor del señor Alcalde. A continuación el señor Alcalde somete a consideración la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico 2021, para su aprobación en primer debate. Acto seguido el concejal Luis Cajamarca manifiesta que una vez que se ha analizado la proforma presupuestaria por la Comisión de Planificación y Presupuesto, y luego de escuchar la explicación brindada por la Ing. Aracelly Martínez, Directora de Gestión financiera, mociona que se apruebe en primer debate la Proforma Presupuestaria para el ejercicio económico 2021., moción que es apoyada por la señora concejal Jenny Fiallo y sometida a votación es aprobado por mayoría en consecuencia el concejo RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 061-GADMCM: Aprobar en primer debate la Proforma Presupuestaria para el ejercicio Económico 2021, con cinco votos a favor de los señores concejales: Luis Cajamarca Torres, , Jenny Fiallo Llangari, Lucía Freire Bajaña, Fidel Zúñiga Sánchez y el voto a favor del señor Alcalde y un voto en contra del señor concejal Johan Espinoza Maldonado. Acto seguido se pasa a conocer el **SEXTO:** punto del orden del día que es: **Aprobación del Convenio con la Fundación Galarza para la construcción de la cubierta metálica de la cancha Deportiva del Rcto. Barranco Alto, cuyo valor referencial es de \$ 63. 721,77, de los cuales el GAD. Municipal aportará con el 49.95% y la Fundación con el 50.5%. El señor Alcalde manifiesta como les había indicado en el informe emitido , dada la difícil**

situación económica que todos los GADs municipales estamos atravesando”, cuya deuda del Banco central hasta el mes de noviembre supera ya el millón de dólares, según el último recorte financiero y tomando en consideración que la Fundación GALMAR (GALARZA) es una Institución sin fines de lucro que viene trabajando con diferentes municipios, después de dialogar con el equipo técnico, hemos decidido aceptar la propuesta para la construcción de una cubierta con iluminación para la cancha que se encuentra ubicado en el Rcto. Barranco Alto, ese valor asciende a la cantidad de \$ 63. 721,77 incluido impuestos con un aporte de la fundación es del 50.5% y el GAD municipal aportaría con el 49.95% que corresponde al valor de \$ 31. 829,02, lo que pone a consideración de los integrantes del concejo. Acto seguido la señora concejal Lucia Freire manifiesta que cuando se trata de poder obtener de cualquier manera recursos que favorezcan, y de esa manera poder contribuir con la zona rural porque no señor alcalde, contar con ese apoyo de fundaciones como ésta GALMAR O GALARZA, que está presto a contribuir en beneficio de la comunidad, por lo que mociona que se autorice al señor Alcalde la suscripción del convenio con Fundación GALMAR y por ende la utilización de esos recursos para la construcción de una cubierta con iluminación para la cancha que se encuentra ubicado en el Rcto. Barranco Alto, con un aporte por el valor de \$ \$ 31. 829,02, que corresponde al 49.49%, moción que es apoyada por el concejal Johan Espinoza y sometido a votación es aprobado por unanimidad en consecuencia el concejo RESUELVE: **RESOLUCIÓN N° 062-GADMCM** autorizar al señor Alcalde la suscripción del convenio con Fundación GALMAR y por ende la utilización de esos recursos para la construcción de una cubierta con iluminación para la cancha que se encuentra ubicado en el Rcto. Barranco Alto, con un aporte por el valor de \$ \$ 31. 829,02, que corresponde al 49.49%, con los votos de los señores concejales: Luis Cajamarca Torres, Johan Espinoza Maldonado, Jenny Fiallo Llangarí, Lucía Freire Bajaña, Fidel Zúñiga Sánchez y el voto a favor del señor Alcalde.- El señor Alcalde da por terminada la sesión siendo las doce horas con dieciocho minutos por no haber más de que tratar.- Lo certifico.- *P*

[Firma]
Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN



[Firma]
Ab. Sara Vera Gorotiza
SECRETARIA DE CONCEJO